

**PERÚ**Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosProcuraduría
General del EstadoProcuraduría Pública
Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

Expediente : 001472-2024

Codigo de contribuyente: **268657**Solicito: **Remitir al Tribunal Fiscal**

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA.

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - SENCICO, debidamente representado por **KARINA ELIZABETH PALOMINO GIURCOVICH**, identificada con D.N.I. N° 40493104, procuradora pública a cargo de los asuntos jurídicos del Ministerio de Vivienda, Construcción, y Saneamiento, designada por Resolución del Procurador General del Estado n.º106-2021-PGE/PG, a usted respetuosamente, decimos:

APERSONAMIENTO E IMPULSO

En mi calidad de procuradora pública del sector Vivienda, designada a través de la resolución señalada líneas arriba, **ME APERSONO AL PRESENTE PROCESO JUDICIAL** en representación del **SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, con las facultades que me otorga el art. 47 de la Constitución Política del Perú, el art. 27 del Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, el art. 39 del Decreto Supremo N° 018-2019-JUS – Reglamento del Decreto Legislativo N°1326.

Habiendo remito con fecha 2 de mayo de 2024 nuestro recurso de apelación la **Resolución de Departamento n°054-080-00000389-2024** al adolecer de evidentes errores de derecho; **SOLICITAMOS** al amparo del artículo 1.3 de la Ley 27444, el impulso correspondiente.

PRIMER OTROSÍ DIGO: DELEGACIÓN DE FACULTADES

De conformidad con el Decreto Legislativo n.º 1326 que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, artículo 15º del Decreto Supremos n.º 18-2019-JUS que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo n.º 1326, **DELEGAMOS REPRESENTACIÓN** a favor de los letrados **JOSE ANTONIO YESQUEN TAPIA**, miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, con registro **64118**, y **MARIA DEL ROSARIO ARIAS GALDOS**, miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, con registro **37566**, abogados de esta Procuraduría Pública; quien de manera indistinta atenderán la defensa del Estado en el presente proceso,



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

Procuraduría Pública
Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

otorgándole las facultades generales establecidas en el artículo 74° del Código Procesal Civil, a efectos de que puedan intervenir en las Audiencias que señale su judicatura e interponer los medios impugnatorios correspondientes, declarando estar instruido sobre los alcances de la representación que se otorga.

SEGUNDO OTROSI DIGO: ADJUNTAMOS

ANEXO A Copia de DNI de la Procuradora Pública del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

ANEXO B Copia de la Resolución del Procurador General del Estado n° 106-2021-PGE/PG, en la cual se nombra a la Procuradora del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

POR LO EXPUESTO

A usted, señor, solicito conceder y proveer conforme a ley.

Lima, 16 de julio de 2026.

KEPG/jayt

LEG. 467-2023



Firmado digitalmente por PALOMINO
GIURCOVICH Karina Elizabeth FAU
20606497483 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.07.2026 20:35:52 -05:00



- FIRMADO DIGITALMENTE -

KARINA ELIZABETH PALOMINO GIURCOVICH
PROCURADORA PÚBLICA
CAL N° 37050
PROCURADURÍA PÚBLICA DEL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y
SANEAMIENTO

 T	REPÚBLICA DEL PERÚ		CUI
	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL		40493104-6
	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD		
	REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD		
	Apellidos		
	PALOMINO GIURCOVICH		
	Prenombres		
	KARINA ELIZABETH		
	Sexo	Nacionalidad	Fecha de nacimiento
	F	PER	25 04 1980
	Estado civil		
	CASADA		
	Fecha de caducidad		
	30 10 2026		
	Fecha de emisión		4 19 088
	26 05 2026		
			Nro. de tarjeta 0216412365

DIRECCIÓN
EL ESCORIAL 466 URB. EL RANCHO

Departamento / Provincia / Distrito
LIMA/LIMA/SANTIAGO DE SURCO

Cuarto nivel 140130
Ubigeo de nacimiento 140133
Grupo de votación 206838
Donación de órganos "SI"
Grupo y factor sanguíneo

Carmen Valadez Koeschlin
Jefe Nacional

Indice
Dato

I<PER40493104<7<<<<<<<<<<<<<<<<
8004255F2610302PER<<<<<<<<<<<<4
PALOMINO<<KARINA<ELIZABETH<<<



Resolución del Procurador General del Estado

N° 106-2021-PGE/PG

Lima, 29 de octubre del 2021

VISTOS:

El acta de resultados finales del proceso de selección para la designación de Procuradores/as y Procuradores/as Públicos/as Adjuntos del 12 de octubre del 2021 del Consejo Directivo de la Procuraduría General del Estado y el Informe N° 028-2021-JUS/PGE-SGCD del Secretario General del Consejo Directivo de la Procuraduría General del Estado;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 47 de la Constitución Política del Perú establece que la defensa de los intereses del Estado está a cargo de los/as procuradores/as públicos/as conforme a ley;

Que mediante Decreto Legislativo N° 1326 se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones; el cual es el ente rector del Sistema y constituye pliego presupuestal;

Que el numeral 6 del artículo 16 del citado decreto legislativo prevé como una función del Consejo Directivo de la Procuraduría General del Estado, dirigir el proceso de selección para la designación de los/las procuradores/as públicos;

Que por Resolución del Procurador General del Estado N° 071-2020-PGE/PG se aprueba el Reglamento del Proceso de Selección para la designación de Procuradores/as Públicos/as y Procuradores/as Públicos/as Adjuntos/as que tiene entre sus fines garantizar que los procesos de selección se desarrollen de manera eficiente y transparente, y estando a ello se efectuó la Convocatoria Individual N° 01-2021/PGE - Procurador/a Público/a del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;



Resolución del Procurador General del Estado

N° 106-2021-PGE/PG

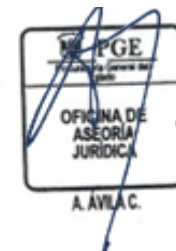
Que el artículo 39, concordado con el artículo 54, del acotado reglamento del proceso de selección prescribe que el Consejo Directivo de la Procuraduría General del Estado actúa como Jurado Calificador en la etapa correspondiente del proceso de selección y encarga al Secretario General del Consejo Directivo de la Procuraduría General del Estado, realice las gestiones pertinentes para proponer ante el Procurador General del Estado la designación como procurador/a público/a al/a abogado/a que resultó ganador/a del proceso de selección;



Que mediante acta de resultados finales del proceso de selección para la designación de Procuradores/as y Procuradores/as Públicos/as Adjuntos de fecha 12 de octubre del 2021, el Consejo Directivo de la Procuraduría General del Estado acuerda, por unanimidad, declarar ganadora a la abogada Karina Elizabeth Palomino Giurcovich de la Convocatoria Individual N° 01-2021/PGE - Procurador/a Público/a del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;



Que por Informe N° 028-2021-JUS/PGE-SGCD, el Secretario General del Consejo Directivo de la Procuraduría General del Estado concluye que la abogada Karina Elizabeth Palomino Giurcovich ha cumplido con presentar dentro del plazo y en forma íntegra la documentación y la información relevante que le fue solicitada oportunamente durante el proceso de selección;



Que el artículo 32 del Decreto Legislativo N° 1326 establece que los/as procuradores públicos son designados mediante Resolución del Procurador/a General del Estado;

Que en atención a los documentos y consideraciones expuestas, y con el visado del Secretario General del Consejo Directivo de la Procuraduría General del Estado y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General del Estado;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2019-JUS; con el Reglamento del Proceso de Selección para la Designación de Procuradores/as Públicos/as y Procuradores/as Públicos/as Adjuntos/as, aprobado por Resolución del Procurador General del Estado N° 71-2020-PGE/PG;



Resolución del Procurador General del Estado

N° 106-2021-PGE/PG

SE RESUELVE:

Artículo 1. - DESIGNAR a la señora abogada KARINA ELIZABETH PALOMINO GIURCOVICH como Procuradora Pública del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano" y en el portal institucional de la Procuraduría General del Estado (<https://pge.minjus.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y publíquese


DANIEL SORIA LUJAN
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

